AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE (GENEXUS) PARA REINGENIERÍA DEL CORE FINANCIERO DE LA AFD".-**

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 09:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el llamado efectuado para la "**Adquisición de Software (Genexus) para la Reingeniería del Core Financiero de la AFD"**, realizado por el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas por Vía de la Excepción.-

Que por Resolución AFD Nº A70R13F230812 de fecha 23 de agosto de 2012 se aprobó la inclusión, en el PAC institucional, del PAC para la "**Adquisición de Software (Genexus) para la Reingeniería del Core Financiero de la AFD"** y se autorizó el inicio del llamado respectivo.-

Que, la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado, fue realizada de conformidad con lo dispuesto por la Resolución AFD N°035/2006, Acta N° 15 de fecha 06 de junio de 2006 y la Resolución AFD N° A085R05F171011 de fecha 17 de octubre de 2011 que aprueba la reestructuración de la Gerencia de Administración y Finanzas en adelante Gerencia de Administración y Operaciones y se crea la Gerencia de Planificación y Finanzas; y la Resolución AFD Nº A93R04F121112 "Por la cual se designa Encargada de Despacho de la Asesoría Legal", quedando conformado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Eligio Fernando Ortíz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Analia Negri, Encargada de Despacho de la Asesoría Legal;
- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información;
- Luis Samaniego, Auditor Interno;
- Rudy Edwards, Coordinador de la UOC; y,
- Sandra Benitez, Coordinador Adjunto de UOC;

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RECIBIDO
FECHA: 19 11 12. Hora: 09.29.
FIRMA: Cynthia Cabral

**RESUMEN DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE (GENEXUS) PARA REINGENIERÍA DEL CORE FINANCIERO DE LA AFD".-**

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 523/2012, de fecha 06 de setiembre de 2012, se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 333.168 con ID N° 244.403.-

En fecha 30 de octubre de 2012, fue remitida la invitación para participar de la Licitación por Concurso de Ofertas por vía de la Excepción para la "**Adquisición de Software (Genexus) para la Reingeniería del Core Financiero de la AFD"**, a la firma: SOLUCIONES INTEGRALES S.A. por ser el único Distribuidor Autorizado, por el Fabricante, del producto GENEXUS en todo el territorio paraguayo, conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

La fecha tope para la presentación de ofertas fue fijada para el día 12 de noviembre del corriente hasta las 10:00 h. y la apertura de sobres fue prevista para el mismo día a las 10:15 h., en la que presentó su oferta la firma: SOLUCIONES INTEGRALES S.A.-

En este contexto, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas.

Analía T. Negri Rivas
Asistente Legal

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

Segovia



Herib Campos Cervera c/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

**A) Disposiciones legales en materia de Contrataciones Públicas (Leyes Nros. 2.051/03 y 3.439/07, Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5.174/05) tomadas en cuenta por el Comité de Evaluación.**

La evaluación de las Oferta presentada por la citada firma ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28ºde la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 58º, 59º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

**B) Evaluación de Oferta, verificación de las documentaciones legales y capacidad técnica conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**

**B.1) Evaluación de Documentación de carácter sustancial.**

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta), fueron debidamente verificadas conforme el siguiente detalle:

| Documentos de carácter sustancial | SOLUCIONES INTEGRALES S.A. |
|---|---|
| Formulario de Oferta | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |
| Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta | Cumple |
| Declaración Jurada Art. 40° y 20° inc. W | Cumple |

**B.2) Verificación de documentaciones legales.**

Según los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. cumple con las documentaciones legales, según el siguiente detalle:

| Documentos legales | SOLUCIONES INTEGRALES S.A. |
|---|---|
| Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. En el caso de personas jurídicas, Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de | Cumple |



Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Analía T. Negri Ríos
Asesor Jefe Legal

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

| | |
|---|---|
| Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |

**B.3) Evaluación Técnica.-**

Conjuntamente con el Encargado de Tecnología de la Información, se ha analizado en detalle la oferta presentada por la firma **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser las especificaciones técnicas del llamado, la cual analizada en detalle cumple con las especificaciones técnicas y asimismo con la experiencia y autorización del fabricante para la comercialización del producto, requeridas en el pliego de bases y condiciones.-

**C) Análisis del cumplimiento de los requisitos mínimos de Solvencia Económica.**

Conforme al **MEMORANDO GAR Nº 417/2.012**, el cual forma parte del presente informe, el análisis financiero es el siguiente:

**Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases**

| SOLUCIONES INTEGRALES S.A. | Ratios Requeridos | Condición Parámetro SI / NO |
|---|---|---|
| **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente | **Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años. | SI |
| **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total | **No deberá ser mayor a 0,80**, en promedio, en los 3 últimos años | SI |
| **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital | El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo** | SI |

**D) Recomendación**

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas por vía de la Excepción para la "**Adquisición de Software (Genexus) para la Reingeniería del Core Financiero de la AFD",** recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo, salvo mejor parecer:

1. **ADJUDICAR** a la firma **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por vía de la Excepción para la "**Adquisición de Software (Genexus) para la Reingeniería del Core Financiero de la AFD"**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un monto total de **Guaraníes ciento sesenta y cinco millones (₲ 165.000.000) IVA incluido, plurianuales.-**

- Eligio Fernando Ortiz Chávez, Coordinador del Comité Gerente de Administración y Operaciones; .....
- Analia Negri, Encargada de Despacho de la Asesoría Legal; .....
- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información; .....
- Luis Samaniego, Auditor Interno. .....
- Rudy Edwards, Coordinador de la UOC; y, .....
- Sandra Benítez, Coordinador Adjunto de UOC; .....



Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay